

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 29 de junio de 1992, de la Mesa de la Cámara, por la que se hace público el tribunal calificador de la oposición para la provisión de tres plazas vacantes del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad: Ayudantes de Biblioteca Documentación y Archivo.

De conformidad con lo previsto en la base 5ª de la convocatoria de la oposición para la provisión de 3 plazas vacantes del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad: Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha acuerda designar a los siguientes Sres. Miembros del Tribunal Calificador de los citadas pruebas selectivas.

TITULARES

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan B. Cano Bueso, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Javier Terrón Montero, Letrado Director de Servicios del Parlamento de Andalucía.

Dº. Socorro Carazo Dorado, Jefa del Servicio de Diario de Sesiones.

Dº. Carmen Jiménez Castellano, Subdirectora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho.

D. Sebastián de la Obra Sierra, Jefe del Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo, quien actuará, además, como Secretario del Tribunal.

SUPLENTES

Presidente: Ilmo. Sr. D. José A. Vitoras Jiménez, Letrado del Parlamento de Andalucía.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, Letrado del Parlamento de Andalucía.

Dº. Pilar Muñoz Sancho, Jefa del Servicio de Gestión Económica.

Dº. María Gallego González, Bibliotecaria de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

D. Cecilio Rivas Mateos, Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal quien actuará además, como Secretario del Tribunal

Sevilla, 29 de junio de 1992.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de junio de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por lo que se anuncia

convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de abril de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de fecha 26 de abril) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes.

BASES

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4 -41001- Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o, a través de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan,

3. De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe de la Consejería u Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Sevilla, 22 de junio de 1992.- La Secretaria General, Carmen Copitán Carmona.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DEMONINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS GR	NIVEL C-D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA										
1	SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA	COORDINADOR GENERAL	1	F	A	PLD 30 XXXX-1.695	P-A11	4		Ldo. Derecho. Conocimientos y Experiencia en elaboración de disposiciones legales y técnicas legislativas, recursos y relaciones jurisdiccionales, Asesoría Jurídica, Personal, Contratación Administrativa y Gestión Económica Administrativa.
CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES										
2	D.G. CARRETERAS SEVILLA	SV. PLANIFICACION	1	F	A	PLD 28 XXXX-1.196	P-A2	3	ING.CAMIN.,ING.IND. ECONOM.,ING.HONTES	Experiencia referida al Plan General de Carreteras y de seguimientos contables de los presupuestos de la Administración Publica.
3	DELEGACION PROV. SEVILLA	SV. TRANSPORTES	1	F	A	PLD 27 XXXX-1.196	P-A11	3		Ldo. Derecho Experiencia en cuestiones relacionadas con el transporte terrestre, tanto de mercancías como de viajeros. Conocimiento de temas relacionados con sanciones y resoluciones en materia de transporte.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NO PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA											
4	DELEGACION PROV. GRANADA	INTERVENTOR PROV. I.A.S.S. GERENCIA PROV. I.A.S.S.	1	F	A	PUD	27 XXXX-1.196	P-A12	3		Udo. Ciencias Economicas, Empre- sariales o Derecho. Experiencia y conocimientos en el Area Fiscal-Ingresos, en materia de subvenciones e inversiones relacionadas con el I.A.S.S. Conocimiento de Contabilidad Pública, regimen jurídico eco- nómico de personal y de normas presupuestarias. Contratación - Administrativa.
5	DELEGACION PROV. JABN	SV. INDUSTRIA, ENBERG. Y MINAS	1	F	A	PUD	27 XXXX-1.196	P-A2	3	ING.IND.,ING.MINAS	Conocimiento de las técnicas de Seguridad Industrial y Minera. - Conocimientos de la infraestruc- tura minera y energética de la provincia. Experiencia en elaboración de informes y dictámenes; en el campo de la reglamentación industrial; y en inspección y control de calidad de instalaciones. Conocimiento y experiencia en el campo de energías alternativas.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS GR	NIVEL C-D	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE SALUD									
6	D.G. CONSUMO SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	F	D	PLD	P-DJ	18 XXXX-484	Mecanografía, Archivo y Registro Conocimientos de Informática & nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD									
7	GERENCIA SEVILLA	SECR. ASESORA TECNICA	1	F	A	PLD	P-A2	28 XXXX-1.196	EXPERIENCIA EN GESTIÓN HOSPITALARIA, GESTIÓN DE PERSONAL Y GESTIÓN DE SUMINISTROS.
8	GERENCIA PROV. ALMERIA	SECRETARIA PROVINCIAL	1	F	A	PLD	P-A11	28 XXXX-1.271	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL, EN ESPECIAL DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ECONÓMICA-PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTAMENES. Conocimientos de Administración Sanitaria, en elaboración de disposiciones legales y gestión del Patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Gerencia.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
9	GERENCIA PROV. MALAGA	ASESOR TCO. RELACIONES LAB.	1	F	AB	PLD	22 XXXX-742	P-A11	2		Experiencia en negociación colectiva o en puestos que por sus funciones requieran relaciones negociadoras con colectivos sociales. Capacidad negociadora. Conocimientos de dinámica de grupos. Prestación de servicios de asesoramiento jurídico en la Administración Pública, preferentemente en la sanitaria. Conocimiento en materia de régimen jurídico del personal estatutario de la Seguridad Social y de las distintas modalidades de contratación de este personal.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

10	SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA	SECRETARIO/A SECRET. GRAL. TECNICO I		F	D	PLD	18 XXXX-484	P-D1	1		Mecanografía, Archivo y Registro Conocimientos de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
----	---------------------------------------	--------------------------------------	--	---	---	-----	-------------	------	---	--	---

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER											
11	DIRECCION SEVILLA SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GERENTE	1	F	D	PLD	18 XXXX-484	P-DI	1		Mecanografía, Archivo y Registro Conocimientos de Informática a nivel de usuario. Despacho de - correspondencia y atención de - visitas.
12	DIRECCION SEVILLA SEVILLA	SECRETARIO/A SECRETARIO GENERAL	1	F	D	PLD	15 --XX-332	P-DI	1		Mecanografía, Archivo y Registro Conocimientos de Informática a nivel de usuario. Despacho de - correspondencia y atención de - visitas.
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA											
13	VICECONSEJERIA SEVILLA	ASESOR JURIDICO	1	F	A	PLD	28 XXXX-1.271	P-All	3	LDO. DERECHO	Experiencia en asesoramiento - jurídico en puesto de Gabinete. Preparación de informes y dicta- menes jurídicos correspondientes a la gestión administrativa de la Consejería.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
14	D. G. DESARROLLO FORESTAL SEVILLA-I.A.R.A.	SV. PREVENCIÓN INCENDIOS Y RESTAURACION FORESTAL	1	F	A	PLD	28 XXXX-1.271	P-A2	3	ING. MONTES	Experiencia en trabajos preven- tivos contra incendios, redac- ción de planes de lucha contra incendios, tareas de coordina- ción de recursos humanos y materiales utilizados en la extinción. Dirección técnica de los traba- jos de extinción. Cursos, seminarios y reuniones sobre incendios forestales.
CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE											
15	SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA	SECRETARIO/A SECRET. GRAL. TEC.	1	F	D	PLD	18 XXXX-484	P-D1	1		Mecanografía, Archivo y Registro Conocimientos de Informática a nivel de usuario. Despacho de - correspondencia y atención de - visitas.
16	MUSEO ARTE CONTEMPORANEO D. P. SEVILLA	DIRECTOR	1	F	A	PLD	26 XXXX-1.050	P-A2	2	ADMON. EDUCATIVA	Conservador de Museos, especia- lidad en Arte Contemporaneo.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D.	NIVEL	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA												
17	D.G. ORDENACION EDUCATIVA SEVILLA	SV. EDUCAC. INFANTIL Y PRIMARIA	1	F	AB	PLD		26 XXXX-1.100	P-A11	3	ADMON. EDUCATIVA	Cinco años de experiencia como Profesor de E.G.B. y, al menos uno en el desempeño de las funciones propias de algún órgano unipersonal de gobierno en Centros de este nivel educativo. Dos años de experiencia en la ordenación educativa de estos niveles, en puestos de similares características de Administración Educativa.
18	DELEGACION PROV. CORDOBA	SV. GESTION DE PERSONAL	1	F	AB	PLD		26 XXXX-1.050	P-A11	3	ADMON. EDUCATIVA	Experiencia en puestos de gestión de personal funcionario, laboral y docente; en gestión económica, nóminas y seguros sociales. Conocimiento general del Sistema Educativo.
19	DELEGACION PROV. CORDOBA	SV. PROGRAMAS Y OBRAS	1	F	AB	PLD		26 XXXX-1.050	P-A11	3	ADMON. EDUCATIVA	Experiencia en construcciones escolares, programación, contratación y seguimiento de las inversiones en obras y equipamiento escolar. Conocimiento del sistema educativo y desarrollo de la L.O.G.S.E.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D	NIVEL C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.F.	MERITOS ESPECIFICOS
-----------------	---------------------------------	----------------------------	--------------	-----	----	-----	------------------------	--------	------	-------------------	---------------------

CONSEJERIA DE TRABAJO

20	DELEGACION PROV. CORDOBA SEVILLA	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL	1	F	D	PLD	16 XXXX-484	P-DI	1		Mecanografía, Archivo y Registro Conocimientos de Informática a nivel de usuario. Despacho de - correspondencia y atención de - visitas.
----	-------------------------------------	----------------------------------	---	---	---	-----	-------------	------	---	--	--

RESOLUCION de 22 de junio de 1992, de la Secretaria General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción: Ingeniería Técnica de Minas.

Publicadas y elevadas por los respectivos Tribunales las relaciones definitivas de aprobados, refundidas en una única lista, en las pruebas selectivas, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: Ingeniería Técnica de Minas, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991 (BOJA de 30 de marzo), de esta Consejería de Gobernación, procede dar cumplimiento a la base 8.3 y siguiente de la misma.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, Plaza de Burgos nº 31 -41003- Sevilla, o Delegaciones de Gobernación, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hollarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificada médica acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

2. Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos cualquiera que sea su grado, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

3. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante y fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

Segundo. De acuerdo con lo regulado en la Disposición Adicional Primera del Decreto 15/1991 de 29 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1991, y base 8.9 de la

Orden de Convocatoria, los funcionarios que se hallen prestando servicio en la Administración de la Junta de Andalucía, desempeñando puestos de trabajo con carácter definitivo y superen las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpo de otro Grupo al que dicho puesto se halle también inscrito, podrán optar entre continuar desempeñándolo con tal carácter a solicitar la adjudicación de alguno de los que con carácter general sean ofrecidos a los aspirantes seleccionados en dichas pruebas.

En el caso de optar por continuar en el mismo puesto se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración de la situación de excedencia voluntaria, prevista en el artº. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

Quinto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino, sin perjuicio de que los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en artículo 4º. c) del Decreto 264/1989 de 27 de diciembre (BOJA nº 103 de 29 de diciembre) y base 8.8 de la Orden de convocatoria tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes ofertadas.

Sexto. 1. Aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 22 de junio de 1992.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.